

EXTRACTO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA

Profesor: Ricardo Gil Meseguer

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Valoración del trabajo individual:

- Número de tareas realizadas. Tenido en cuenta los plazos de presentación, al finalizar cada trimestre tienen que estar realizadas y entregadas, según los parámetros previamente especificados, todas las tareas correspondientes a ese trimestre
- Presentación de las mismas: organización, faltas de ortografía, diseño, contenido y exposición
- Participación en el grupo, realización e implicación en el trabajo realizado en clase.
- Realización de unas pruebas objetivas, examen, al finalizar una o varias unidades. Las pruebas objetivas harán media entre sí, siempre que la calificación individual de cada una de ellas sea superior a 5.
Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, siendo la penalización cada 5 faltas (incluidas tildes) de 0,25 puntos, con un máximo de un punto.
- Las tareas que no sigan los parámetros previamente especificados o entregados fuera de plazo no puntuarán, debiendo volver a realizarse.
- Las tareas copiadas tendrán una nota de 0 debiendo recuperarse.

Respecto a los criterios de calificación, dado el carácter básicamente procedimental del módulo, la calificación de los alumnos se llevará a cabo de la siguiente manera:

- ∅ Actitudes y valores (asistencia, puntualidad, participación): 10 % de la nota de bloque.
- ∅ Trabajo diario (en casa y en clase, individual y/o grupal) y cuaderno: 20 %
- ∅ Pruebas teórico-prácticas (exámenes escritos): 70 % de la nota de bloque.

La calificación en cada una de las evaluaciones se obtendrá por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la observación directa las actitudes y trabajo diario (20%), participación y valores (10 %) y de las pruebas teórico-prácticas (70%) realizadas en el periodo de tiempo comprendido por las mismas. Para poder realizar la media de cada evaluación se deberá sacar un mínimo de 5 sobre 10 en las distintas pruebas teórico-prácticas.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las tres calificaciones realizadas siempre que en todas ellas se alcance, al menos, el suficiente (5 puntos sobre 10). Si un alumno o alumna copia durante la realización presencial o virtual del examen tendrá una nota de 0.

Las distintas pruebas teórico-prácticas y actividades individuales o grupales se realizarán de forma telemática, a través de la plataforma CLASSROOM, cuando no sea posible realizarlas de forma presencial, siendo los criterios de calificación los establecidos para la forma presencial, siempre que la Consejería no establezca otros criterios diferentes, en cuyo caso se estará a lo establecido por la Consejería de Educación.

PROCESO DE RECUPERACIÓN

En relación con las recuperaciones, cuando un alumno no supere la evaluación por no alcanzar los mínimos exigibles, tendrá derecho a una prueba de recuperación posterior, que podrán consistir en:

- § Realización de cuestionarios (test o cuestiones breves), o realización pruebas teórico-prácticas (exámenes escritos).
- § Volver a realizar los ejercicios y prácticas administrativas anteriormente planteadas.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.

Se facilitará a los alumnos artículos de prensa, revistas digitales relacionados con la gestión de compraventa para complementar su formación.

Los alumnos deberán leer distinta documentación, como son artículos de internet, prensa digital, normativa mercantil, contratos y otros documentos que utilizaremos en clase, así como lectura para trabajos de investigación.

Como se ha mencionado anteriormente, deberán realizar comunicaciones entre los distintos departamentos por la que se fomentará la expresión oral.